

Oficio No. SEQ/DG/CGEB/0650/2021

Asunto: Orientaciones para el análisis del
Diagnóstico Académico 2020-2021.
Chetumal, Quintana Roo, 9 de julio de 2021.
"2021, Año del Maestro Normalista".

**PERSONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL
SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

Los equipos de supervisión de Educación Básica de Quintana Roo han acompañado a directores, docentes y técnicos docentes en la implementación del **Diagnóstico Académico 2020-2021**. Las madres, padres de familia, tutores y/o cuidadores han atendido la resolución de 10 cuestionarios cuyo propósito fue obtener información puntual sobre fortalezas y áreas de oportunidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en este momento del ciclo escolar en que la reflexión y el análisis permiten la delimitación de **Planes de Atención**, bajo el principio de equidad.

Tales equipos de liderazgo pedagógico entregan ahora a las escuelas la información recabada para que, con base en el segundo dominio del **Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica**, se permitan constatar el grado de desarrollo de los aprendizajes priorizados del curriculum abreviado (por la trascendencia de estos al contribuir directamente en el desarrollo de competencias, primordialmente en los campos "Lenguaje y comunicación" y "Pensamiento matemático").

Jefes de sector, de enseñanza, supervisores, Asesores Técnicos y Asesores Técnicos Pedagógicos apoyarán a los colectivos docentes, partiendo de la lectura reflexiva de las preguntas que han atendido las familias emanadas del libro **Recursos de acompañamiento para las figuras de educación básica en el regreso a la presencialidad**. Con el conocimiento de las prioridades estatales es que continúan en la labor de asesoría a las escuelas, propiciando el intercambio de opiniones entre pares de grado o ciclo lectivo. Son las figuras con función docente y técnico docente las que, conociendo a las alumnas y alumnos, contrastando con la información contenida en el **Portafolio Docente SEQ**, establecerán hipótesis sobre los logros y desafíos presentados.

El personal con funciones de dirección es el responsable de detonar la **reflexión dialógica** de la colectividad permitiendo la exposición organizada de pares de maestras y maestros, contrastando las respuestas de la totalidad de las preguntas de sus grupos en concentrados por **niveles de desempeño**; así, con las condiciones evidentes, focalizan visualmente las áreas que requerirán mayor atención y juntos las clasifican en organizadores gráficos acorde habilidades intelectuales genéricas: **lectura, producción de textos, análisis, síntesis, cálculo mental, resolución de problemas, toma de decisiones.**

Se emite este documento de observancia generalizada para que, con base en la información recabada hasta este momento, se visualicen líneas de acción tendentes a una incidencia real en el proceso educativo que lleve a transformar las prácticas para responder a las necesidades que se habrá de atender para garantizar el desarrollo de los aprendizajes priorizados. Esto implica la posibilidad de establecer un **diálogo entre las figuras educativas, estudiantes y padres de familia** desde una mirada de construcción y orientación de prácticas reflexivas, que conlleven a la autogestión del propio quehacer desde la función.

ATENTAMENTE



Ccp. Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Directora General de los Servicios Educativos de Quintana Roo / Conocimiento.
Mtra. María Genoveva Pasos Ceh, Directora de Educación Preescolar / Presente.
Dr. Carlos Aguilar Tuz / Director de Educación Primaria / Presente.
Lic. Raúl Alberto Polanco Morales, Director de Educación Secundaria / Presente.
Lic. Jesús Rafael Sosa Sosa, Director de Educación Secundaria / Presente
Mtro. Felipe Alexis Jiménez Sierra, Director de Formación y Desarrollo Profesional / Presente.
Minutario
LMAG/fajs



Servicios Educativos de Quintana Roo

Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero. C.P. 77020. Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel. (983) 835 0770
QROO.gob.mx/seq

Oficio No. SEQ/DG/CGEB/0868/2021

Asunto: Plan de Trabajo del Asesor Técnico Pedagógico.
Chetumal, Quintana Roo, 13 de agosto de 2021.
"2021, Año del Maestro Normalista".

**JEFAS(ES) DE SECTOR, SUPERVISORAS(ES),
ASESORAS(ES) TÉCNICAS(OS) PEDAGÓGICAS(OS)
DE EDUCACIÓN BÁSICA DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E**

El personal con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica es el docente especializado en pedagogía en la Educación Básica, cuya labor fundamental es proporcionar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación. En ese sentido, se precisa la estructura del **Plan de Trabajo** que, construido desde un modelo de colaboración, recibirá acompañamiento y seguimiento de su superior jerárquico y la Jefatura de Sector y/o Supervisión a que se encuentre adscrita la zona escolar. Los ocho elementos a observar son:

DATOS GENERALES

- Nivel educativo en que labora.
- Modalidad o tipo de servicio.
- Zona escolar de adscripción.
- Nombre del supervisor escolar.

DIAGNÓSTICO INICIAL

- Descripción de las fortalezas que reconoce en el trabajo del personal docente a asesorar.
- Aspectos de las prácticas docentes identificados como áreas de oportunidad.
- Expectativas y actitudes de las maestras, maestros y técnicos docentes ante la posibilidad de recibir apoyo de un asesor técnico pedagógico. Expresa el tema o asunto que considera relevante desarrollar en la asesoría técnica pedagógica para impulsar la mejora de las prácticas docentes del personal a quien acompañará.

OBJETIVOS

Plantea lo que se propone lograr con la asesoría técnica pedagógica en relación con la mejora de las prácticas docentes.

PERSONAL A ATENDER

Cantidad de maestras, maestros, técnicos docentes o colectivos docentes a asesorar, el tipo de organización de las escuelas (completa o multigrado) y si estas se consideran como prioritarias por atender población en situación de vulnerabilidad, así como el tipo de atención que brindará al personal docente: individual y/o colectiva.

TEMAS

Mención de los contenidos a desarrollar en la asesoría técnica pedagógica:

- El fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, relacionado con el desarrollo del

Servicios Educativos de Quintana Roo

Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero. C.P. 77020. Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel. (983) 835 0770
QROO.gob.mx/seq

pensamiento matemático, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, el conocimiento científico y el tecnológico, el pensamiento crítico, la expresión artística, el cuidado de la salud física, mental y emocional, una cultura de paz y la protección del medio ambiente.

- *La comprensión y el manejo de los enfoques de enseñanza y de los contenidos del plan y los programas de estudio, en correspondencia con el currículo vigente.*
- *La atención a la diversidad cultural, lingüística y de las necesidades de aprendizaje de los alumnos.*
- *El desarrollo de las habilidades docentes fundamentales para la mejora del quehacer educativo en el aula y en la escuela.*
- *El impulso de acciones focalizadas al fortalecimiento de la inclusión, equidad e interculturalidad en el aula y en la escuela, así como a la atención de alumnos en situación de rezago educativo o en riesgo de abandono escolar.*
- *El fomento de prácticas docentes creativas e innovadoras que brinden una formación integral y bienestar a los alumnos, con equidad e inclusión.*

ACTIVIDADES

Descripción de las acciones que realizará en la asesoría técnica pedagógica para cumplir con el objetivo planteado, en relación con: las observaciones de las prácticas docentes, las estrategias de análisis y discusión para la mejora del trabajo docente y el establecimiento de acuerdos, entre otras.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Descripción de los mecanismos e instrumentos que empleará para el seguimiento al desarrollo de la asesoría técnica pedagógica y los cambios en las prácticas docentes de los asesorados que le permitan valorar logros y dificultades, conforme al diagnóstico inicial y los objetivos del Plan de Trabajo.

TIEMPO DE REALIZACIÓN

Especifica los plazos con los que contará para cumplir con la realización de las acciones comprometidas. A cada acción corresponderá un tiempo determinado.

Es responsabilidad del ATP salvaguardar y no difundir datos personales ni información sensible. Las Direcciones de la Coordinación General de Educación Básica podrán solicitar a las estructuras educativas, copia de los Planes de Trabajo después del 20 de septiembre de 2021. Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Directora General de los Servicios Educativos de Quintana Roo / Conocimiento.
Mtra. María Genoveva Pasos Ceh, Directora de Educación Preescolar / Presente.
Dr. Carlos Aguilar Tuz / Director de Educación Primaria / Presente.
Lic. Raúl Alberto Polanco Morales, Director de Educación Secundaria / Presente.
Lic. Jesús Rafael Sosa Sosa, Director de Educación Secundaria / Presente
Mtro. Felipe Alexis Jiménez Sierra, Director de Formación y Desarrollo Profesional / Presente.
Minutario
LMAG/fajs



Servicios Educativos de Quintana Roo

Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero. C.P. 77020. Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel. (983) 835 0770
QROO.gob.mx/seq

Oficio No. SEQ/DG/CGEB/1185/2021
Asunto: Retroalimentación al Plan de
Trabajo de Asesoría Técnica Pedagógica.
Chetumal, Quintana Roo, 13 de septiembre de 2021
"2021, Año del Maestro Normalista".

**AUTORIDADES EDUCATIVAS DE SECTOR O ZONA ESCOLAR
P R E S E N T E**

El **Plan de Trabajo de Asesoría Técnica Pedagógica** se elabora conforme a los acuerdos establecidos en la supervisión escolar y el Consejo Técnico de Zona, con base en las características y necesidades técnicas pedagógicas detectadas en las maestras, los maestros y técnicos docentes a asesorar. Es anual, flexible, participativo, crítico y situado. El oficio No. SEQ/DG/CGEB/0868/2021 dispuso los elementos que ha de contener en el ciclo escolar 2021-2022.

En ese sentido, para orientar las acciones de acompañamiento y retroalimentación, se enlista lo mínimo que debe observarse en el citado documento:

Datos generales. Es aquella información que permite situar el trabajo del asesor técnico pedagógico: el nivel educativo (inicial, preescolar, primaria o secundaria), la modalidad (generales o indígenas para el caso de preescolar y primaria, y generales, técnicas o telesecundarias en secundaria) o el tipo de servicio (educación especial), nombre del asesor técnico pedagógico, zona escolar a la que está adscrito y nombre del supervisor escolar, entre otros.

Diagnóstico inicial. Alude a la identificación de las características más representativas de la práctica de las maestras, los maestros y técnicos docentes a asesorar, es decir, a sus habilidades profesionales, actitudes, expectativas sobre el aprendizaje personal y de sus alumnos, dificultades o problemas a los que se enfrentan en el aula y la escuela; situación socioemocional, comunicación con el colectivo escolar y las familias de los alumnos, entre otras.

Objetivo(s). Refieren a los cambios o mejoras que se desean lograr en las prácticas del personal docente asesorado como resultado de las actividades llevadas a cabo en colaboración con los participantes en la asesoría técnica pedagógica.

Personal a atender. Se relaciona con la cantidad de escuelas y maestras, maestros y técnicos docentes objeto de asesoría técnica pedagógica, además de especificar el tipo de organización de las escuelas (completa o multigrado) y si se consideran como prioritarias por atender población en situación de vulnerabilidad, así como el tipo de atención que brindará al personal docente: individual y/o colectiva.

Temas. Son los contenidos que se desarrollarán a lo largo de la asesoría técnica pedagógica, los cuales se definen a partir del diagnóstico realizado sobre la práctica docente y el contexto escolar.

Actividades. Encaminado a definir conjuntamente, entre asesor y asesorados, alternativas de intervención que enriquezcan el conocimiento profesional y la práctica pedagógica, a fin de favorecer el quehacer docente en el aula y la escuela y, de este modo, contribuir en el máximo logro del aprendizaje en todos los alumnos.

20

Seguimiento y evaluación. *El seguimiento refiere al trabajo de monitoreo y valoración que acompaña a la asesoría técnica pedagógica, que consiste en conocer cómo se desarrolla este proceso con la intención de tomar decisiones inmediatas que lo favorezcan y dirijan a obtener mejores resultados. La evaluación, por su parte, implica definir los momentos, acciones e instrumentos que se emplearán para valorar los resultados obtenidos, logros y retos enfrentados, en un tiempo determinado.*

Tiempo para la realización de las actividades. *Apunta al lapso en el que se espera se realicen las acciones acordadas entre asesor y asesorados. A cada actividad deberá asignarse un tiempo para su realización.*

Sírvase emitir las recomendaciones y sugerencias que sean pertinentes con el objetivo de contar con planes de trabajo acorde los principios descritos en el texto que antecede. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Directora General de los Servicios Educativos de Quintana Roo / Conocimiento.
Dra. María Genoveva Pasos Ceh, Directora de Educación Preescolar / Presente.
Dr. Roberto Alejandro Sosa Casares, Director de Educación Primaria / Presente.
Lic. Raúl Alberto Polanco Morales, Director de Educación Secundaria / Presente.
Lic. Jesús Rafael Sosa Sosa, Director de Educación Física / Presente.
Mtro. Felipe Alexis Jiménez Sierra, Director de Formación y Desarrollo Profesional / Presente.
Mtra. Reyna Berenice Zárate Barnet, Jefa del Departamento de Programas de Tutoría y Regularización / Presente.
Minutario
LMAG/fajs



La notificación del presente oficio se realiza con base en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (Covid-19) publicado en el DOF el 17 de abril de 2020.

Oficio No. SEQ/DG/CGSPD/DFD/0263/2021
Asunto: Informe técnico del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas (2021-2022).
Chetumal, Quintana Roo, 30 de septiembre de 2021
"2021, Año del Maestro Normalista".

Dra. Luz María Abuxapqui González
Coordinadora General de Educación Básica
Ciudad de Chetumal.

Antecediendo un cordial saludo, me permito compartir el informe técnico de la instalación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica, ciclo escolar 2021-2022.

Nombre	Instalación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en educación básica (SAAE)
Publicación de Convocatoria	08 de mayo de 2021
Publicación de resultados	26 de julio de 2021
Ratificación de AT (2020-2021)	28 de mayo de 2021
Evento de Inducción SAAE	15 de septiembre de 2021.
Divulgación de materiales de apoyo	Agosto - septiembre de 2021.
Beneficiarios	70 figuras educativas (Personal directivo que se desempeña como Asesor Técnico (AT), Supervisores de las zonas escolares en las que se asignó. Se incluye también en el alcance de orientaciones metodológicas al personal con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica (ATP).
Impacto académico	La transformación de la práctica docente y directiva se ha construido a través del trabajo colaborativo sumando experiencias, estrategias y divulgación de materiales de apoyo que van dirigidos como herramientas para la implementación de la asesoría y acompañamiento a las figuras educativas que contribuyen para que sea tangible el logro de los aprendizajes en las niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, agradeciendo la atención, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SEQ
SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
Dirección de Formación
y Desarrollo Profesional
Chetumal, Q. R.

Mtro. Felipe Alexis Jiménez Sierra
Director De Formación Y Desarrollo Profesional

Ccp. Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Directora General de los Servicios Educativos de Quintana Roo. Ciudad de Chetumal.
Mtra. Reyna Berenice Zárate Barnet, Jefa del Departamento de Programas de Tutoría y Regularización. Ciudad de Chetumal.
Minutario
FAJS/rbzb.